

Núm. 119

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 22354

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16548 *OURENSE*

Edicto

D.ª Regina Domínguez Cougil, Secretaria judicial del Jdo. primera instancia 5 de Ourense, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento ordinario seguido a instancia de la Junta de compensación del subpolígono 7B del SU-3 PGOU de Ourense, frente a Serrano de Cableado y Sistemas, S.L., se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

"Vistos por mí, Luis Doval Përez, Magistrado titular del Juzgado de primera instancia n.º 5 de Ourense y su partido, en el día de hoy 24 de febrero de 2012 los presentes autos de juicio ordinario n.º 1145/2010 seguidos en este Juzgado a instancia de la Junta de compensación del subpolígono 7B del SU-3 del P.G.O.U. de Ourense, representado por la Procuradora María Luisa González Mascareñas y asistido por el Letrado Jaime Benito Gutierrez, contra la entidad Serrano de Cableado y Sistemas, S.L., con situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Dña. María González Mascareñas, en nombre y representación de la Junta de compensación del subpolígono 7B del SU-3 del P.G.O.U. de Ourense, contra Serrano de cableado y sistemas S:L., condeno a ésta a pagar a la entidad actora la suma de treinta y dos mil setecientos sesenta y seis euros con diecisiete céntimos (32.766,17 euros), más los intereses legales devengados desde la presentación de la demanda, con expresa imposición de las costas procesales."

Y encontrándose dicho demandado, Serrano de cableado y sistemas S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Ourense, 2 de abril de 2012.- La secretaria.

ID: A120031717-1